Imprenta. D.Gob. A. H(dos) PJCHT-Sec Inv.

38

EXP: 50.921-1970.-

ORDENANZA Nº 1.193

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SA... DE TUCUMAN
JUL
Exp: Nº 2989 -
M. G. E. - INTEND

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 de Junio de 1970

VISTO: estas actuaciones por las que la señora Lilia Z Rubio, solicita la autorización correspondiente para proceder extracción de un árbol, ubicado en la vereda frente a su domic de calle Italia 2210, en razón de que el mismo se encuentra en estado sanitario y con sus raices superficiales que levanta pa de la vereda; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parqu Jardines é Higiene Pública, en su informe corriente a fs. 1 vt constata la existencia de un forestal de la especie catalco, m nifestando la veracidad de lo expuesto por la solicitante en s ta de fs.1;

Por ello; atento a lo informado y aconsejado por la ci repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobi de la Provincia mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Concédese a la señora Lilia Z. de Rubio, vio pago de los derechos correspondientes, la autorización sol tada para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisi de la Dirección de Parques, Jardines é Higiene Pública, a la e ción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Mu cipal y archívese.-

M.T.

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Arq. FERNANDO A. GOMEZ OMIL
INTENDENTE MUNICIPAL